ACTA DE INICIO

Contrato No.	132 de 2024
Fecha del contrato	01 DE ABRIL DEL 2024
Contratista	MANUEL GUSTAVO CASADIEGO SARMIENTO
Plazo de ejecución	EL TÉRMINO DE DURACIÓN ES DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
Valor del contrato	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.840.396)
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN AUDIO Y SONIDO PARA APOYAR LOS EVENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA INSTITUCIÓN.
Supervisor	SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE Vicerrector Administrativo.

Entre los suscritos SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE Vicerrector Administrativo, mayor de edad, obrando en calidad de supervisor del Contrato de la referencia suscrito por el **ITFIP-INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, y por otra parte MANUEL GUSTAVO CASADIEGO, identificado con C.C. No. 80.219.661 expedida en Bogotá D.C , quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se suscribe la presente Acta de Inicio, en los siguientes términos: Que en la fecha, los firmantes de la presente acta se reúnen para la verificación de las obligaciones de las partes en el marco del contrato de referencia y para dar inicio a las actividades propias del contrato No. 132 del 01 de abril de 2024, dando inicio a la prestación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN AUDIO Y SONIDO PARA APOYAR LOS EVENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA INSTITUCIÓN..

Se aclara al contratista que para que el ITFIP pueda proceder con el pago mensual se requiere que el mismo cumpla con las siguientes obligaciones:

Actividades específicas a realizar: 1. Apoyar la transmisión de eventos que se desarrollen en el auditorio de la institución por parte del área académica y bienestar universitario como congresos, encuentros, charlas, conferencias y demás. 2. Apoyar a la oficina de comunicaciones en la transmisión de eventos para dar a conocer información a la comunidad académico

Así, la ejecución del contrato se inicia a partir de la fecha, esto es el 02 de abril del 2024; en el mismo acto el contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato reseñado en la parte superior de este documento en el plazo de ejecución establecido, en prueba de conformidad las personas firmantes suscriben la presente acta en el Espinal Tolima a los (02) días de abril del 2024

EL ITFIP,

SANDRA PIEDAD RIAÑO B.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Supervisor

EL CONTRATISTA,

MANUEL GUSTAVO CASADIEGO
C.C. No. 80219661 de Bogotá D.C